

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y estimula la cultura física, el deporte y la recreación como actividades conducentes a lograr la formación integral de las personas;

Que la **"ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE PICHINCHA"** conmemora el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación al servicio de la unidad y defensa de los derechos y de la libre expresión de sus socios y comunicadores sociales del deporte provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por las organizaciones de periodistas y comentaristas deportivos de Pichincha y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y congratularse con la Directiva y los miembros de la **"ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE PICHINCHA"** en sus **BODAS DE ORO** de fundación y de permanente lucha por la capacitación y desarrollo profesional de sus socios.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL